

# Experto en seguridad social sobre inversión de fondos de pensión: “¿Cuánto de eso puede llevarse a las pymes?”

[https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/11/ANCHAS-A LAMEDAS-110322-mp3cut.net\\_.mp3](https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/11/ANCHAS-A LAMEDAS-110322-mp3cut.net_.mp3)

El presidente de la República, Gabriel Boric, anunció el miércoles el proyecto de reforma previsional, uno de los principales pilares de su programa de Gobierno que busca responder a la ya histórica demanda de transformar el actual sistema de pensiones, donde el 72% de aquellas son inferiores al salario mínimo.

Junto a Rodrigo Henríquez, académico del Centro de Estudios de Trabajo y Seguridad Social CENTRASS de la Universidad de Talca, se indica como relevante la separación entre el aspecto administrativo y el de inversión, traspasando el primero a un Administrador de Pensiones Autónomo, y la inversión a los Gestores de Inversión Privada o al Inversor Público Autónomo: “La autonomía es relevante para que no nos lleve por el avatar de las contingencias políticas, en la modalidad de Banco Central”, indicó el académico.

Aunque la propuesta de reforma suena bien, expresó el académico, también puso acento en ciertos aspectos que son necesarios de ir esclareciendo como es la inversión de los fondos de los Gestores o del Inversor Público, en tanto que “si solo es en la bolsa de valores o en instrumentos de renta fija, no es mucha la novedad”, expresó.

Por otro lado, respecto a las medidas que buscan compensar las brechas existentes en el sistema, el especialista puso el acento en el caso de las mujeres, las cuales para poder

equiparar en un 100% la diferencia de sus pensiones con respecto a los hombres, su jubilación tendría que tener lugar a los 65 años: “lo que se está haciendo es incentivar que se pensione a los 65 cosa que el sistema actual lo está haciendo, dado que el porcentaje de las mujeres que se jubilan a los 60 años es más bajo de las que se jubilan de los 65 años hacia arriba”, precisó.

En relación al pilar social de la reforma, Rodrigo Hernández explicó que el 6 % como contribución del empleador iría en un 70% dentro de una cuenta estatal administrado por un ente estatal, mientras que el 30% que iría al fondo solidario, cuya inversión sería exclusivamente efectuada por el Inversor Público Autónomo.

Respecto a la críticas sobre la inversión estatal del 6% que se han emitido desde sectores del mundo social y político, Hernández apuntó al interés puesto en los fondos de pensiones que bajo el actual sistema están absolutamente relacionados con el sistema económico, al ser invertidos en las grandes empresas, lo que ha dinamizado la economía, pero acorde al objetivo de su creador José Piñera, observó.

En esa línea, el especialista de CENTRASS, apuntó a la relevancia de dar seguridad en el sistema como un plan capaz de responder a los vaivenes económicos, y al mismo tiempo, ser capaz de ser más atractivo para las personas al ver la cotización como una alternativa para su protección.

De esa manera, también recalcó que la inversión es esperable que no solo recaiga en el sector financiero sino también que alcance a involucrar a otras instancias como la pequeña o mediana para que permitan dinamizar de otra manera la economía del país.